



Cooperación técnica entre los países en desarrollo

Distr.
LIMITADA

TCDC/10/L.3/Add.4
8 de mayo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DE ALTO NIVEL ENCARGADO DE EXAMINAR
LA COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LOS PAÍSES
EN DESARROLLO
Décimo período de sesiones
Nueva York, 5 a 9 de mayo de 1997

PROYECTO DE INFORME

Relator: Sr. Sandagdorj ERDENEBILEG (Mongolia)

Adición

IV. RESUMEN DEL DEBATE GENERAL

E. Examen de los informes del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

1. En las intervenciones de varios organismos se apreció un mayor reconocimiento de la creciente aplicación de las políticas y procedimientos de la CTPD en sus respectivos programas de trabajo durante el período que abarcó el informe. Se citaron ejemplos de algunos componentes de la CTPD, como el establecimiento de redes entre instituciones y la documentación de las mejores prácticas en sus actividades operacionales, así como sus esfuerzos concertados para utilizar las capacidades de los países en desarrollo. Algunos organismos destacaron los intentos de lograr la integración operacional de la CTPD en sus actividades de CEPD. Se hizo hincapié en la permanente validez de las directrices. Se ha previsto celebrar en mayo de 1997 la reunión de centros de coordinación de los organismos que suele convocarse después de la reunión del Comité de Alto Nivel.

2. Durante el examen de las disposiciones de organización y apoyo de la CTPD, las delegaciones se pronunciaron unánimemente sobre la necesidad de preservar la identidad propia de la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo dentro del PNUD. Se señaló la decisión del PNUD de asignar el 0,05% de los recursos generales del programa a la programación de actividades de CTPD durante el período 1997-1999.
